

# De Bienes de la Nación a Monumentos nacionales. Romanticismo y Patrimonio arquitectónico en Portugal

## From property of the Nation to National Monuments. Romanticism and Portuguese architectural heritage

MARIA HELENA MAIA\*

### RESUMEN

*Este artículo trata de la construcción de la noción de Patrimonio Arquitectónico en Portugal entre 1825 y 1880, período elegido por corresponder con aquél donde se define y consolida el proyecto de preservación romántico.*

*De este modo, a partir del problema generado por la integración en los Bienes de la Nación de la voluminosa masa de bienes muebles e inmuebles, los «bienes nacionales», que hasta entonces habían estado mayoritariamente en poder de las Ordenes Religiosas y que incluían un elevado porcentaje de aquello que hoy se considera el patrimonio nacional. Se procura no solo comprender la evolución del cuadro patrimonial, sino también la de los discursos sobre el tema, la legislación promulgada y las prácticas efectivas de definición y salvaguardia de ese conjunto de edificios que, en este período, con el desarrollo de la conciencia patrimonial, se transforman en Monumentos Nacionales.*

### ABSTRACT

*This paper deals with the construction of the notion of Architectural Heritage in Portugal between 1825 and 1880, when the romantic «preservation project» was defined and consolidated.*

*Having as a starting point the problem generated by the integration in the property of the Nation of a voluminous mass of properties, the so-called «national properties», that had until then been in the ownership of Religious Orders and include a high percentage of what is today considered our national heritage, we try not only to understand the evolution of the constitution of our architectural heritage, but also the several speeches on the subject, the promulgated legislation and the existing practices of definition and safeguard of this set of buildings that, at this time and due to the development of the consciousness of our heritage, were turned into National Monuments.*

---

\* Historiadora de Arte, Profesora de la Escola Superior Artística do Porto (ESAP).

PALABRAS CLAVE

KEY WORDS

*Património, Romantismo, Arquitectura, Portugal.*

*Heritage, Romanticism, Architecture, Portugal.*

## DE LA EXPERIENCIA DEL EXILIO A LA VICTORIA LIBERAL

La coyuntura política de las primeras décadas del siglo XIX, marcó de forma decisiva el rumbo de la relación que, a lo largo de la primera mitad del siglo, se establecerá con el patrimonio nacional.

En realidad, la situación promisorio estuvo en el origen del Decreto Real de 1802<sup>1</sup>, que fue profundamente alterado.

Al saqueo y destrucción de los ejércitos napoleónicos, le siguen décadas de guerra civil poco propicias para la preservación patrimonial.

La situación de peligro en que se encontraba la soberanía nacional a partir de las invasiones francesas, con la fuga de la corte a Brasil, seguidas de la ocupación inglesa, generó un nacionalismo profundo que el contexto cultural de la época sólo vino a reforzar.

Por otro lado, la guerra civil que siguió, con sucesivas oscilaciones de poder entre liberales y absolutistas, provoca una emigración masiva, sobre todo a partir de 1828, con destino a Inglaterra y Francia<sup>2</sup>.

En el país, la vida cultural se empobreció notablemente<sup>3</sup>, siendo a través del contacto con las diferentes problemáticas y actuaciones que se desarrollaban en torno al patrimonio y la restauración en los países del exilio como, apartada de la tradición nacional, se formará el nuevo tipo de conciencia patrimonial que va a caracterizar las intervenciones en este campo tras la victoria liberal.

---

<sup>1</sup> El Decreto Real (*Alvará régio*) de 1802 reeditaba el decreto emitido en 1721 que regulaba la tutela del patrimonio nacional portugués. Vd. Maria Helena MAIA – «Património e Restauro no Século XVIII Português», *Cadernos ESAP 2&3*, Dezembro, 1997, p. 103-115.

<sup>2</sup> Vd. Maria de Lourdes Costa Lima dos SANTOS (*Intelectuais Portugueses na Primeira Metade de Oitocentos*. Lisboa: Editorial Presença, 1985, p. 111) há definido para este período dos grandes vagas migratórias: la primera (1823) composta essencialmente de indivíduos politicamente comprometidos con el primero constitucionalismo; la segunda (1828), consideravelmente mais heterogénea, «porque entretanto alastrara en el reino la represión y el temor al mismo tiempo que crescera la seducción mítica del exilio», será composta en grande parte por «voluntários dispuestos a ingresar en las "hostes liberales"».

<sup>3</sup> Vd. José Augusto FRANÇA— *A Arte em Portugal no sec. XIX*. Lisboa: Livraria Bertrand, 1967, vol. I, p. 209.

Los ejemplos de Almeida Garrett, Alexandre Herculano, Luís Mousinho de Albuquerque y Possidónio da Silva, hombres de formación y trayectorias diferentes y, por diferentes razones, políticas o no, emigrados, pero todos ellos con un papel activo en este campo, podrán ilustrar la situación, en la medida en que el aprendizaje inglés y francés fue determinante en sus respectivas trayectorias.

Almeida Garrett, aunque de formación clásica, va a escribir en el exilio las primeras obras del Romanticismo portugués, los poemas *Camões* y *D. Branca*, ambos con fecha de 1825. Especialmente preocupado por recoger la tradición oral y por la renovación del teatro nacional, a él se debe además la primera novela histórica<sup>4</sup>. Aunque la atención al patrimonio no ocupe un lugar prioritario en su obra, no deja por eso de ser sensible al tema, siendo precursor en el cuestionamiento de la supremacía de las formas clásicas y en la denuncia de las adulteraciones sufridas por las construcciones medievales y manuelinas, en cuya valorización es determinante el *carácter nacional* que les atribuye.

Alexandre Herculano, romántico desde el principio, atento al peligro en el que se encuentra el patrimonio construido, cuya situación denuncia, se dedica además a reflexionar sobre el origen y evolución de la arquitectura, cuya explicación encuentra en el contexto cultural que la produce, tomando el grado de religiosidad y de aproximación al cristianismo como principal factor valorativo que preside la apreciación de las formas arquitectónicas y de las culturas que las produjeron. Cristiano convicto, Herculano lee la Historia y la Arquitectura a la luz de la fe, encontrando en el Gótico la expresión sublime de la religiosidad<sup>5</sup>.

Luís Mousinho de Albuquerque, ingeniero, en este periodo alejado de las cuestiones del patrimonio, consolida una formación que ayuda a explicar el lugar de excepción que vendrá a desempeñar en el campo de la teoría y práctica de la restauración en Portugal.

Possidónio da Silva, arquitecto que en la segunda mitad del siglo XIX demostrará un incontestable celo en la defensa del patrimonio arquitectónico y arqueológico, parece tener, en 1833, alguna dificultad en articular los valores de su aprendizaje *beauxartiano* con las lecciones de Caumont, cuyas clases también frecuentará. En una incursión en la historia de la arquitectura<sup>6</sup>, en donde se mezclan definiciones de arquitectura con esquemas de aprendizaje, Possidónio encuentra en los cinco órdenes de la arquitectura el apogeo de este arte, por lo que considera que la única arquitectura que es esencial conocer y estudiar es la arquitectura Clá-

---

<sup>4</sup> Más concretamente, *O Arco de Santana*.

<sup>5</sup> Alexandre HERCULANO – *Cenas de um ano da minha vida. Poesia e meditação (1831-32)*, in «As melhores obras de Alexandre Herculano», vol. 8, s.l.: Circulo de Leitores, 1987.

<sup>6</sup> Possidónio da SILVA – *O que foi e é a arquitectura e o que aprendem os architectos fora de Portugal*. Lisboa: s.n., 1833.

sica, esto a pesar de reconocer a la «arquitectura gótica» una nobleza y majestad que la convierten en la única capaz de inspirar un respeto involuntario que lo lleva a defender que debería ser usada siempre en la construcción de templos.

De una u otra forma, la experiencia del exilio, forzado o no, marcó profundamente a los hombres responsables del relanzamiento de la problemática del patrimonio tras la victoria liberal.

Su formación extranjera estableció la ruptura con la tradición nacional, lo que lleva a un planteamiento del problema del patrimonio casi exclusivamente a partir de modelos exteriores, y en los que la imitación tendrá un papel fundamental.

Los primeros escritos de estos autores tienen en común el hecho de estar profundamente marcados por las ideas corrientes en los países de inmigración, marca esa que, en esta fase, se traduce casi en una repetición de los modelos elegidos por cada uno, y sólo más tarde, en el enfrentamiento con los problemas prácticos derivados de una realidad distinta, se irán formulando posiciones diversas que, por vía de la tradición nacional o por mero pragmatismo, reinterpretan el modelo extranjero de origen.

Pero, sin duda, en un primer momento, va a predominar la imitación de los modelos elegidos, ninguno de los cuales es portugués.

## EL PROBLEMA DE LOS BIENES DE LA NACIÓN

Las dos décadas que siguieron al desembarco liberal en las playas de Arnosa de Pampelido (08-07-1832), aunque muy revueltas políticamente<sup>7</sup>, constituyen un momento crucial en la evolución de las nociones de patrimonio y restauración en Portugal.

En este periodo, perfectamente individualizable y que *grosso modo* puede identificarse con la afirmación del Romanticismo, se definen los problemas a tratar, se escriben los textos doctrinarios y se llevan a cabo las experiencias de restauración que van a servir de referencia a las generaciones futuras.

Desde el punto de vista institucional, los gobiernos liberales se enfrentarán con la necesidad de administrar una voluminosa masa de bienes muebles e inmuebles,

---

<sup>7</sup> Vd. Victor de SÁ (*Instauração do liberalismo em Portugal*. Lisboa: Livros Horizonte, 1987, p. 10) que hace el resumen de la situación política. En lo que respecta al proceso de incorporación y amortización de los Bienes Nacionales vd. António Martins da SILVA - «A venda dos bens nacionais: a carta de lei de 15 de Abril de 1835. I. Aspectos introdutórios e gerais», *Revista Portuguesa de História*, Tomo XIX, Coimbra: 1982, p. 59-115 y Maria Helena Teixeira MAIA – *O Restauo Arquitectónico em Portugal. Emergência e consolidação de uma noção*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid, 2001, vol. I, p. 198-201.

los «bienes nacionales», que hasta entonces habían estado mayoritariamente en poder de las Ordenes Religiosas y que incluían un elevado porcentaje de aquello que hoy se considera el patrimonio nacional.

Por otro lado, debido a vicisitudes varias, gran parte de esos bienes se encontraba en pésimo estado de conservación, lo que volvía más apremiantes e inmediatas las preocupaciones hacia su conservación, al tiempo que se levantaba el fantasma de su pérdida.

Si es cierto que bajo el punto de vista doctrinario las protestas más vehementes y la elaboración teórica más estructurada se producen en los medios literarios, que repiten en gran parte los modelos adquiridos en el exilio, las primeras medidas y las primeras manifestaciones de preocupación partirán de miembros del Gobierno o del Parlamento.

Así, ya en 1833 se toman medidas con el fin de crear un Museo en Oporto con la herencia de los conventos de la región, le sigue la autorización para recoger las



*Torre de Belém antes de la restauración. Óleo sobre tela de J. T. Serres, 1811.*

bibliotecas de los conventos extintos en la Biblioteca Pública de Lisboa (1834)<sup>8</sup> y la creación de «Depósitos de bibliotecas, archivos, pinturas y otras preciosidades literarias y científicas» extensivos a todo el país (1834-1835)<sup>9</sup>.

Se suceden medidas que tienden a ocuparse del patrimonio mueble, y se nombra una Comisión encargada de elegir, clasificar y dar destino a las obras de arte procedentes de los conventos (1835)<sup>10</sup>, tarea que se encarga a la recién creada Academia de Bellas Artes de Lisboa y, mas tarde, a la Biblioteca Nacional<sup>11</sup>.

Por último se decreta la creación, en todas las capitales de distrito, de un Gabinete de Rarezas, un Gabinete de Pinturas y una Biblioteca Pública, con el legado de los conventos de la región<sup>12</sup>, instalados en edificio propio<sup>13</sup>, promoviendo así la creación de una red de infraestructuras culturales que simultáneamente preservasen y divulgasen el patrimonio recién adquirido.

Simultáneamente, en el Parlamento empiezan a alzarse voces pidiendo el listado de los edificios dotados de valor patrimonial y la consecuente prohibición de su venta (1834).

Luís Mousinho de Albuquerque, como Ministro del Reino, encargará su inventario a la Academia de las Ciencias con vista a promover su conservación como edificios públicos (1836)<sup>14</sup>.

La Academia responde con un cuestionario de consecuencias desconocidas<sup>15</sup> pero ciertamente inoperante dado que, años después, Mousinho de Albuquerque, ahora como Inspector General de Obras Públicas, se propone listar los edificios públicos esparcidos por el reino (1840) y su siguiente clasificación en 3 clases, la tercera de ellas constituida por los «monumentos» que, a su entender, deberían ser conservados y restaurados<sup>16</sup>.

<sup>8</sup> Portaria de 18-08-1834.

<sup>9</sup> Portarias de 16-10-1834, 26-12-1834 y 24-03-1835.

<sup>10</sup> Portaria de 02-11-1836.

<sup>11</sup> Portarias de 30-12-1836 y 12-11-1841.

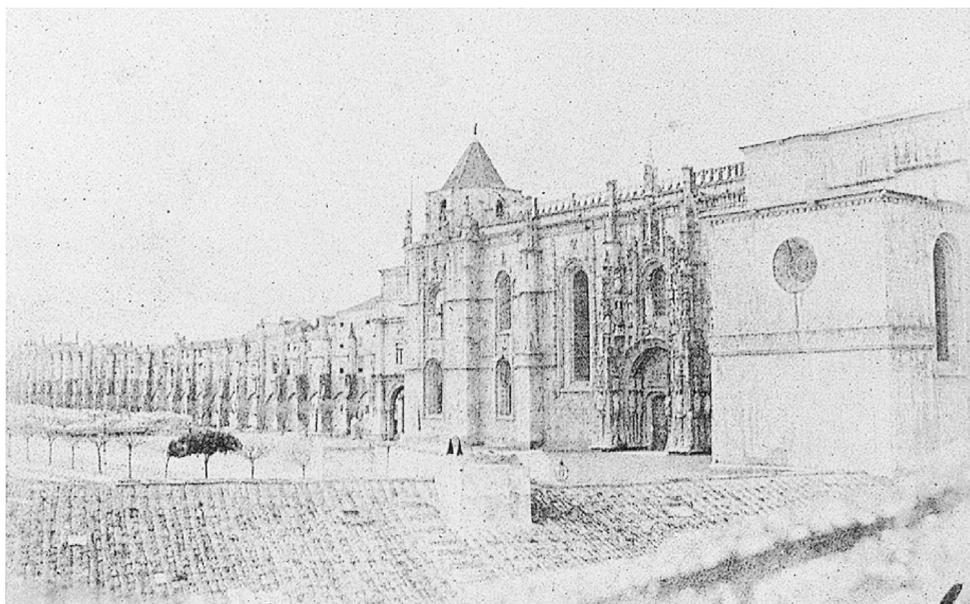
<sup>12</sup> Portaria de 25-08-1836.

<sup>13</sup> Circular de 25-08-1836.

<sup>14</sup> Ofício/Circular de 19-02-1836, *Diário do Governo*, nº 51 de 29-02-1836.

<sup>15</sup> J. Silvestre RIBEIRO— *História dos estabelecimentos científicos, literários e artísticos de Portugal*, vol. VI. s.l.; 1876, p.122-123.

<sup>16</sup> Luís Mousinho de ALBUQUERQUE – *Relatório geral sobre as obras públicas do reino apresentado ao excelentissimo ministro e secretário de Estado dos Negócios do reino, pelo inspector-geral interino, o conselheiro de Albuquerque em 8 de Julho de 1840*, p. 2-3 y Luís Mousinho de ALBUQUERQUE – *Relatório contendo os fundamentos da despesa orçada para a repartição das Obras Publicas do Reino, a exposição do sistema fundamental para aplicação dos fundos votados para esta repartição e a indicação e proposta de algumas providencias legislativas e regulamentares, necessárias para o andamento regular deste ramo do Serviço Publico: apresentado ao illustrissimo e excelentissimo senhor ministro e secretario de*



*Iglesia del Antigo Convento de los Jerónimos, Lisboa, antes de las restauraciones demimonónicas.  
Fotografía de Possidónio da Silva, c. 1862, papel salado, 19,7 × 26,8 cm.*

Tampoco esta vez los resultados parecen haber sido felices pues tres años después el listado estaba aún sin hacer y Mousinho, ahora como diputado, seguía defendiendo su programa de actuación.

Mientras tanto, la «Conservación de los Monumentos Históricos» pasa a constituir una parcela de los Presupuestos del Estado siendo objeto de una discusión en que la conciencia de las dificultades financieras que acarrea se combina con la aceptación consensual de la necesidad de su conservación (1840)<sup>17</sup>. Las partidas presupuestadas contemplan una lista notablemente limitada que parece haber incluido en la categoría de monumentos históricos tan sólo tres edificios —Batalha, Alcobaça y Mafra— a lo que se añade una dotación destinada a los Jerónimos pese a que este monasterio no forma parte de dicha lista, como queda expresamente indicado.

*Estado dos Negocios do Reino, em observancia da portaria de 17 de Novembro de 1840, pelo inspector-geral interino das Obras Publicas do Reino, Luis da Silva Mousinho de Albuquerque. Lisboa: 7 de Dezembro de 1840, p. 20. Este informe se destinaba a informar el Presupuesto del Estado de 1841-42.*

<sup>17</sup> Sessão de 3 de Outubro de 1840, *Diário da Câmara dos Deputados. Sessão Ordinária da Nova Câmara Reunida em Maio de 1840*, vol. 7º, Outubro de 1840. Lisboa: Imprensa Nacional, 1840, p. 56.

Por otro lado, surgen algunas medidas en el sentido de reglamentar las restauraciones en curso (Jerónimos) o de responsabilizar a las autoridades locales y sancionar a los responsables de la destrucción de monumentos (iglesia de Nuestra Señora de Asseiceira)<sup>18</sup>, a pesar de que la legislación de tutela es sistemáticamente olvidada, como recuerda José Feliciano de Castilho, entonces bibliotecario mayor, en su *Memória* del año de 1844<sup>19</sup>, dónde propone además las medidas necesarias a su operatividad, adecuando el sistema de tutela previsto en el decreto de 1802 a la nueva estructura administrativa del país.

A la relativa inoperancia de los documentos legales producidos en el periodo *Setembrista*<sup>20</sup>, que se han venido a rastrear, le sigue un silencio que indica el cambio de sensibilidad generado por la nueva coyuntura política que marcará gran parte de los años de 1840, y el patrimonio construido sólo reaparecerá como objeto de atención en 1852, integrado en las preocupaciones del nuevo Ministerio de Obras Públicas que un nuevo contexto político vino a crear.

## LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS LITERARIOS

La cuestión de los «Bienes Nacionales» que, como se ha visto, constituyó una cuestión preferente en las décadas de los años 30 y 40 del siglo XIX, no podía dejar de constituirse como problema a abordar por parte de los medios intelectuales portugueses de la época.

La imagen de desolación que el país en ruinas ofrecería, sería por sí sólo justificación suficiente para este interés, interés sin duda reforzado por la conciencia patrimonial que la experiencia del exilio había ayudado a estructurar.

El contacto con realidades distintas que desde hacía algunas décadas venían tratando problemas semejantes, la formación literaria de los principales intervinientes que tanto en Francia como en Portugal venían protagonizando las campañas de movilización de la opinión pública, y la importancia que el movimiento de defensa del patrimonio edificado había adquirido ya en los principales países del exilio (Francia e Inglaterra), no podían dejar de influir decisivamente en la actividad que los nuevos protagonistas, allí formados, vendrán a desarrollar en su país de origen.

<sup>18</sup> Portaria de 13-08-1840.

<sup>19</sup> José Feliciano de CASTILHO— *Relatório acerca da Biblioteca Nacional e mais estabelecimentos anexos [...] 1844*. Lisboa: Typ. Lusitana, 1844. Se recuerde que segundo la legislación al tiempo en vigor, la tutela del patrimonio nacional era de la responsabilidad del Bibliotecario-mor, que en ese tiempo era J. F. Castilho.

<sup>20</sup> *Setembrista*. Relativo a la Revolución portuguesa de septiembre de 1836.

Éstos, en cierto modo ofuscados por las nuevas referencias, establecen una ruptura con la tradición nacional del siglo anterior, replanteando su relación con el patrimonio a partir de un *proyecto de preservación* importado que intentan adaptar a la realidad portuguesa cada cual conforme a sus posibilidades y capacidades individuales.

*Proyecto de preservación* aquí entendido en el sentido que le ha sido dado por Diane Barthel, o sea, «an attempt to revalue and re-present the past through saving, maintaining, and/or reconstructing historic structures and artefacts, and through heightening public awareness of their significance with local, regional, and/or national history»<sup>21</sup>.

En la estructuración de este proceso será fundamental la vitalidad de la prensa periódica<sup>22</sup> que, siguiendo también modelos importados, encontrará en esta generación un público cada vez más amplio.

Acompañando textos más o menos elaborados, aparecen grabados litografiados de monumentos portugueses, grabados que, aunque están lejos de tener el carácter sistemático de levantamiento de las ediciones de Britton en Inglaterra<sup>23</sup>, van a desempeñar, en su conjunto, un papel fundamental en la evolución del conocimiento del patrimonio arquitectónico nacional.

Por otro lado, la idea de pérdida eminente planeará sobre estos artículos, que intentan historiar incipientes monografías al mismo tiempo que van denunciando los «vandalismos» perpetrados, quedando patente una sensación de impotencia latente frente a la situación, de la que se acusa a gobiernos, autarquías y, sobre todo, a la idea de progreso vigente que se sobrepone a cualquier consideración de índole patrimonial.

Pero los lamentos y denuncias que inundan la prensa de la época indican, sin embargo, el carácter superficial de esta adhesión, siendo una vez más en los medios intelectuales donde habrá que buscar las bases de reestructuración del proyecto de preservación nacional.

Por otro lado, a partir de una base profundamente nacionalista, el nuevo proyecto de preservación se aproxima a la corriente romántica anglosajona en lo que se refiere al interés por el «espíritu» de la nación, objetivado en sus monumentos y tradiciones, especialmente los de la época medieval, si bien en términos formales remite directamente a la influencia francesa, claramente dominante en el discurso sobre el tema.

---

<sup>21</sup> Diane BARTHEL – *Historic Preservation. Collective memory and historical identity*. New Brunswick, New Jersey: Rutgers University Press, 1996, p. 2.

<sup>22</sup> A título de ejemplo, se recuerde para esta fase, la *Revista de Bellas Artes* dirigida por Almeida Garrett, *O Panorama* de Alexandre Herculano, el *Universo Pittoresco* (1839-1844) dirigido por Vilhena Barbosa y la *Revista Popular* (1848-1855) de Fradesso da Silveira.

<sup>23</sup> Vd. María Helena Teixeira MAIA – *O Restauro...*, vol. I, p. 161.

Alexandre Herculano ofrece en *Panorama* el cuerpo teóricamente estructurado, y su discurso, que transpone ideas recogidas de Víctor Hugo y Montalembert, es aceptado y reproducido sin reservas por sus contemporáneos.

Las ideas clave de este discurso<sup>24</sup> pasan por la elección de la Edad Media como referencia principal a conservar; defensa del gótico frente a lo clásico; sobrevaloración de las «formas de la arquitectura primitiva»; denuncia de la destrucción operada sobre nuestros monumentos fruto esencialmente de tres factores: el abandono, la adaptación a nuevas funciones y las intervenciones «clasicizantes» posteriores a la construcción original; llamada a la conservación de lo que resta; responsabilización del Gobierno y de los municipios de la vigilancia y conservación de los monumentos; llamada a la promulgación de legislación de tutela; recurso a la referencia a los países del exilio (Inglaterra y Francia) como ejemplo y presión en el sentido de reforzar sus posiciones; atención al valor económico de los monumentos; llamada a la denuncia pública de las situaciones de degradación del patrimonio y definición de la noción de restauración como reparación y perfeccionamiento siguiendo el estilo original.

Por otro lado, la lectura del conjunto de los objetos arquitectónicos a los que se atribuye valor patrimonial está filtrada por dos factores que se interpenetran y serán determinantes tanto para la definición del cuadro patrimonial como para el tipo de articulación prevista en relación a él: el nacionalismo algo exacerbado que lleva a la búsqueda de identificación de una *arquitectura nacional* y la jerarquización de las formas artísticas del pasado con sobrevaloraciones, preferencias y exclusiones.

La noción de patrimonio, que a la vez se identifica con la de monumento, va ganando consistencia, al tiempo que van surgiendo síntomas aislados de sensibilidad frente al valor patrimonial de los conjuntos urbanos (Almeida Garrett)<sup>25</sup> y de un incipiente planteamiento de las ideas de patrimonio europeo y patrimonio universal (Luís Mousinho de Albuquerque)<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Ideas de que Herculano traça el primer boceto en «A Arquitectura Gótica», *O Panorama*, nº 1, 1837, p. 2-3 e desarrolla posteriormente en los artículos «Os Monumentos I», «Os Monumentos II», «Mais Um Brado a Favor dos Monumentos I» y «Mais Um Brado a Favor dos Monumentos II» publicados respectivamente en *O Panorama*, vol. II, nº 69 e 70, 1938, p. 266-68 e 275-77 e vol. III, nº 93 e 94, 1939, p. 43-45 e 50-52. Estes artigos han sido transcritos, conjuntamente con la versão revista em 1872-73, sob el nuevo título de «Monumentos Pátrios» in *Opúsculos*, vol. I. Organização, introdução e notas de Jorge Custódio e José Manuel Garcia. S.l.: Editorial Presença, 1982.

<sup>25</sup> Almeida GARRETT – *Viagens na Minha Terra*. Introdução e notas de Ema Tarracha Ferreira. Lisboa: Ed. Ulisseia, 6º ed, s.d. [1ª ed. completa 1846], p. 152-153 Vd. Maria Helena Teixeira MAIA – *O Restauro...*, vol. I, p. 257-259.

<sup>26</sup> «A capela sepulcral de D. João I e com ela o edifício da Batalha podem com razão considerar-se não só como um monumento português, mas como um monumento europeu, ou por dizer melhor um monumento universal. [porque] As cinzas veneráveis que ali repousam, se são nossas mais particularmente, em geral pertencem ao género humano [...]» (Luís Mousinho de ALBUQUERQUE— *Memória inédita acerca do edifício monumental da Batalha*. Lisboa: Typ. de Mattos Moreira & Cª, 1881, p. VI).

Por último, en este periodo surgen los primeros ejemplos de organización colectiva con vista al estudio y defensa del patrimonio, patentes por un lado en el malogrado intento de creación de una Sociedad Conservadora de los Monumentos Nacionales (1840)<sup>27</sup> que pretendía recolectar todas las antigüedades que pudieran ser trasladadas a un museo que se instalaría en las ruinas de la iglesia del Carmo y por otro lado, en la creación de la Sociedad Arqueológica Lusitana (1849)<sup>28</sup> que se dedicará a la exploración de las ruinas romanas de Tróia, anunciando la reaparición de la vertiente arqueológica que en el tercer cuarto de siglo ganará consistencia disciplinar.

Las propuestas concretas de actuación son, sin embargo, raras y aun son más raros los intentos de hacerlas efectivas, pues la campaña que se estructura en la prensa de la época en pro de la salvaguarda del patrimonio, si por un lado contribuirá a imbuir en un público relativamente amplio la idea del valor patrimonial del monumento construido, por otro, se mantendrá apartada del campo de la intervención.

Producido en los medios literarios, el proyecto de preservación así difundido quedará en gran parte restringido a una visión contemplativa de la situación al mismo tiempo que se constituye como área de prestigio pero secundaria en relación a los intereses dominantes de la mayoría de sus protagonistas.

## *EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN CON EL PATRIMONIO*

De hecho, a partir de mediados del siglo XIX se asiste a una acumulación de referencias al patrimonio edificado en la prensa periódica, aunque el discurso que sobre él se produce surge relativamente estancado, reproduciendo en gran parte el modelo definido en la década de 1840.

Sin embargo, la sensación de catástrofe eminente parece haber desaparecido, e incluso algunos autores refieren una clara mejoría de la situación, mejoría que las frecuentes noticias de ruina y destrucción, fruto del abandono o de intervenciones más o menos desastrosas, parecen contrariar.

El distanciamiento temporal en relación al proceso masivo de transferencia de propiedad, que caracteriza el periodo anterior, con la consecuente estabilización de situaciones y la generalización de algunos principios del proyecto de preservación romántico, ayudan a comprender esta idea de relativa tranquilidad que una nueva generación vendrá a cuestionar después.

---

<sup>27</sup> «Conservação dos Monumentos Nacionais» e publicado em *O Panorama*, 1ª Série, Tomo IV, nº 165, 27-VI-1840.

<sup>28</sup> Vd. J. C. Almeida CARVALHO – «A Sociedade Archeologica Lusitana», *Boletim da Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portugueses*, 3ª Série, Tomo VII, nº 5 e 6, 1896, p. 70-76 e 82-92.

Entretanto, la creación de un cierto distanciamiento en relación a los condicionantes del proceso revolucionario anterior, va a permitir la recuperación de la tradición nacional en el campo del patrimonio, al mismo tiempo que se asiste a un reforzado interés por la arqueología como ciencia y a una mayor necesidad de rigor en el estudio de los monumentos que, en este periodo, tiende a transformarse en historia del arte.

Simultáneamente se impone la conciencia de la materialidad del objeto arquitectónico y la capacidad sugestiva única que detenta. En el discurso de la época, se vuelve común el concepto de «monumento nacional», al tiempo que comienza a distinguirse frecuentemente «monumento histórico» de «monumento artístico», conceptos a los que en este periodo se suma el de «monumento arqueológico»<sup>29</sup>.

En términos institucionales, sin embargo, el panorama va a cambiar radicalmente.

A la sucesión de medidas legislativas, muchas veces contradictorias entre sí, que caracteriza el periodo anterior, le sigue un silencio un tanto sorprendente, el mismo silencio que, en la década de 1860 parece interrumpir el hilo continuo de llamamientos a la creación de un organismo de tutela del patrimonio, que será retomado con más fuerza en la década siguiente.

En la práctica, la autonomía en 1852 de las Obras Públicas en relación al Ministerio del Reino, estableció una escisión en la gestión del patrimonio y, simultáneamente, se crearon las condiciones para ignorar el problema, situación que acabó por generar un vacío institucional, hasta el punto de que en la reestructuración de los servicios de la Biblioteca Nacional se «olvidó» la función de tutela que, como ya se ha referido, esta detentaba desde 1802.

En la práctica, esa función era desde hacia mucho despreciada y las llamadas de los Bibliotecarios para que se hiciesen los ajustes legales necesarios a la operatividad de la ley, sistemáticamente ignorados.

Teóricamente, continuará en vigor el Decreto Real de 1802, desvirtuado por la legislación posterior y observado casi como una «curiosidad». En la práctica, las Academias de Bellas Artes administraban (o no administraban) vagamente el patrimonio mueble, y el nuevo Ministerio de Obras Públicas, Comercio e Industria tomaba a cargo en uno de sus departamentos técnicos las obras de «monumentos históricos»<sup>30</sup>, categoría ahora autónoma en relación al conjunto de los «edificios pú-

---

<sup>29</sup> Vd. María Helena Teixeira MAIA – *O Restauro...*, vol. I, cap. X e XI.

<sup>30</sup> En el momento de la creación del Ministerio, cabía a la 2ª Repartição Técnica da 3ª Sección de la Dirección de Obras Públicas e Minas, tomar a su cargo los «Monumentos históricos, edificios públicos, obras de aformoseamento y recreo público» (Decreto de 30-IX-1852).

blicos», pero cuya definición quedaba dificultada por la ausencia de inventario alguno.

Ocupando el espacio libre dejado por el Gobierno, surge la figura del mecenas D. Fernando II que contribuye de su bolsillo a algunas restauraciones al tiempo que va enriqueciendo su colección particular con innumerables piezas procedentes del expolio de los conventos.

Paralelamente, se asiste al nacimiento de la Asociación de los Arquitectos Civiles Portugueses, después Real Asociación de los Arquitectos Civiles y Arqueólogos Portugueses<sup>31</sup>, liderada por Possidónio da Silva y que vendrá a ocupar el vacío institucional entonces existente con una actuación en gran parte centrada en el campo de la defensa del patrimonio, recuperando orgullosamente la memoria de la actuación del siglo XVIII en este campo y buscando, a través del estudio de los monumentos, los fundamentos de una arquitectura nacional.

Entretanto, la conciencia patrimonial, que en este periodo aparece consolidada, continúa siendo atributo de medios intelectuales restringidos, apartados de un país real que continuaba prefiriendo revocos y encalados y que, incluso al nivel del clero local, está lejos de comprender el proyecto de preservación romántico que se ha venido analizando.

## *CAMINOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TUTELA*

Desde el punto de vista institucional, en 1852, la responsabilidad de la intervención en el patrimonio edificado pasa al recién creado Ministerio de Obras Públicas Comercio e Industria, liderado por Fontes Pereira de Melo.

Utilizando la designación de «monumentos históricos» (1852)<sup>32</sup> primero, y de «monumentos nacionales» (1869)<sup>33</sup> después, se establece la distinción entre los edificios a los que se les atribuye valor patrimonial y el resto de las construcciones en posesión del Estado. Pero el traspaso de esta responsabilidad al nuevo Ministerio provoca una escisión entre la intervención efectiva en el patrimonio arquitectónico y la gestión y tutela del mismo que, en 1852, continuaba a cargo del Ministerio del Reino y más concretamente del Bibliotecario-Mayor.

---

<sup>31</sup> Creada en 1863, la Asociación de los Arquitectos Civiles Portugueses verá su existencia y estatutos reconocidos por Carta Regia datada de 15 de Fevereiro del año siguiente. En 1872 cambiará su designación para Real Asociación de los Arquitectos Civiles y Arqueólogos Portugueses, recibiendo nuevos Estatutos.

<sup>32</sup> Vd. el Decreto de 30-09-1852 o el Decreto de 05-10-1859.

<sup>33</sup> Decreto de 18-12-1869.

Este reparto de la tutela, se reflejará en la coexistencia de dos formas de abordar el patrimonio: una esencialmente práctica y en muchos casos poco informada, característica de los técnicos de obras públicas; otra, culturalmente más rica, pero que resultó inconsecuente, característica de los diferentes agentes y comisiones ligadas a los servicios de instrucción pública del Ministerio del Reino o del efímero Ministerio de Instrucción Pública (1870)<sup>34</sup>.

En el fondo, la solución aplicada en 1852, trasladada al contexto portugués el problema de la separación, en la práctica, entre la responsabilidades de la «conservación real» (Ministerio de Obras Públicas) y de la «conservación moral» (Ministerio del Reino) que caracterizaba el modelo francés<sup>35</sup>, y será responsable de una ambigüedad de larga duración en la historia de la tutela en Portugal.

Así, si la gran mayoría de las intervenciones de conservación y restauración fueron llevadas a cabo por los servicios de Obras Públicas, cupo a los servicios del Ministerio del Reino preocuparse de la «conservación moral» de los mismos, asistiéndose en este campo a algunos intentos, sin consecuencias, de estructuración de la tutela y de búsqueda de instrumentos operativos de intervención.

De ello es ejemplo el *Informe* del Bibliotecario-Mayor, Mendes Leal<sup>36</sup>, a quien en 1860 todavía correspondía la tutela del patrimonio, y que denunciando una situación de hecho semejante a aquella que fuera enunciada por su antecesor José Feliciano de Castilho<sup>37</sup>, propone una adaptación del Decreto de 1802 a la nueva realidad administrativa, procurando crear instrumentos efectivos de intervención, propuesta que es calcada de aquella que Castilho enunciara en 1844 y que, al igual que aquella, parece haber quedado sin respuesta.

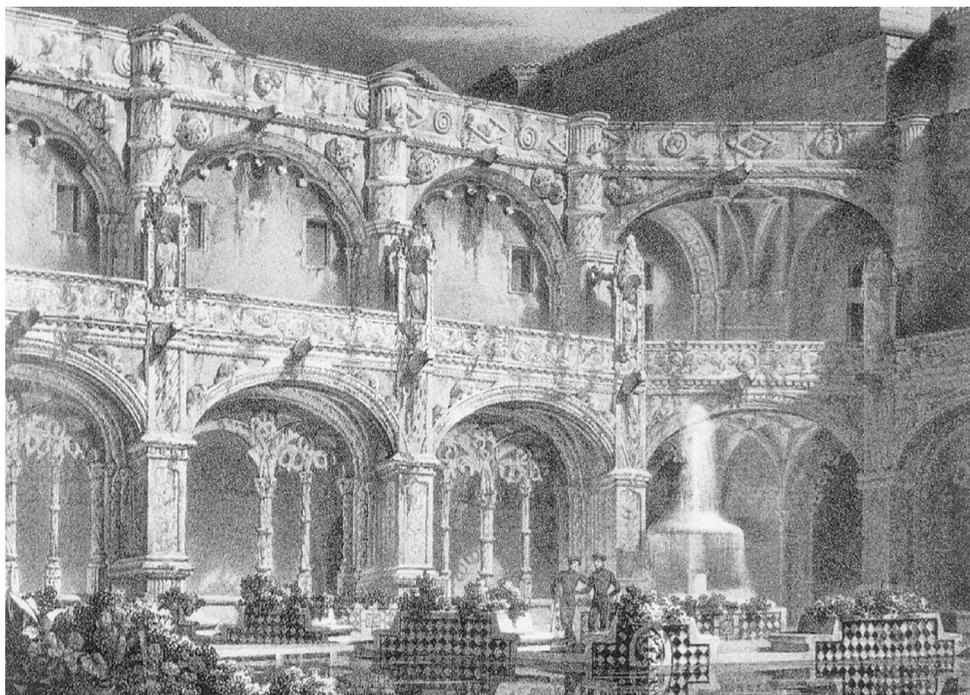
Por su parte, el Gobierno no parece haber sido del todo insensible a la situación, estando documentados varios ejemplos de intento de preservación de lo edificado, sin costes para el Estado, en la medida en que la cesión de edificios a los que es atribuido valor patrimonial aparece, muchas veces, asociada a la obligatoriedad de las entidades receptoras de velar por su conservación y restauración

<sup>34</sup> El Ministerio de Instrucción Pública, Comercio e Industria ha sido creado en 1870, a través de la separación del Ministerio del Reino por lo cual volverá a ser absorbido en el mismo año.

<sup>35</sup> Para esta distinción entre conservación real y conservación moral fue por la primera vez llamada la atención por Paul VERDIER («Le Service des Monuments Historiques. Son Histoire. Organisation. Administration. Législation. (1830-1934)» in *Congrès Archeologique de France, XCVIIe session, tenue a Paris en 1934, «Centenaire du Service des Monuments Historiques et de la Société Française d'Archeologie»*. Paris: A. Picard Librairie, 1935, p. 72).

<sup>36</sup> El *Informe* con fecha de 21 de Marzo de 1860 incluí un capítulo dedicado à la «Inspección de Monumentos y Antigüedades» («Biblioteca Nacional de Lisboa. Relatório do Bibliotecário Mor», *Boletim Oficial de Instrução Pública*, nº 2, Fevereiro de 1861, p. 166-168).

<sup>37</sup> José Feliciano de CASTILHO— *Relatório acerca da Bibliotheca Nacional e mais estabelecimentos anexos (...) 1844*. Lisboa: Typ. Lusitana, 1844, p. 95-100.



*Claustro del Monasterio de los Jerónimos, Lisboa, fotografiado por João Pedro Monteiro, 1844(?), antes de las restauraciones decimonónicas. Litografía a partir de daguerrotipo, 38,7 x 29 cm.*

(ej. Convento de S. Francisco y Galería de las Damas del palacio de D. Manuel, cedidos al Ayuntamiento de Évora)<sup>38</sup>, llegándose incluso, aunque excepcionalmente, a producir reglamentación legal sobre los términos en que la misma se debía llevar a cabo. (ej. Jerónimos)<sup>39</sup>.

Aun así, sólo en la década de 1870 se asistirá a un esfuerzo serio en el sentido de encontrar una estructura de tutela mediante el nombramiento, por los Ministerios de Instrucción Pública (1870) y del Reino (1875)<sup>40</sup>, de sucesivas comisiones, con vista al análisis de la situación existente y a la presentación de propuestas relativas a la reforma de la enseñanza de bellas artes, creación y organización de museos, y de un servicio de los monumentos históricos y de arqueología, comisiones cuya composición se encuentra íntimamente ligada a la Aca-

<sup>38</sup> Decreto de 25-07-1964. Vd. Joana Esteves da Cunha LEAL – *Giuseppe Cinatti (1808-1879). Percurso e Obra*. vol. I. Dissertação de Mestrado. Lisboa: FCSH-UNL, 1996, p. 273.

<sup>39</sup> Por ej. La Portaria de 21-01-1840.

<sup>40</sup> Comisiones nombradas por las Portarias de 22-03-1870 y 10-11-1875 respectivamente.

demia de Bellas Artes de Lisboa, siendo presididas por su Vice-Inspector, Marquês de Sousa Holstein.

De los trabajos de la primera de estas Comisiones poco se sabe —parece haber desaparecido con el Ministerio que la creó, en medio de divergencias internas—, pero la segunda publicó no sólo las propuestas, bajo la forma de proyecto legislativo, sino también las actas de las reuniones efectuadas<sup>41</sup>.

Entre las dos están las *Observações (...)*<sup>42</sup> basadas sin duda en los trabajos de la Comisión de 1870, que Sousa Holstein ofreció como base de trabajo a la Comisión de 1875.

A pesar de lo lastimoso del panorama inventariado y de haber presentado la Comisión de 1875 propuestas concretas de actuación, el trabajo realizado no tuvo consecuencias, siendo prácticamente ignorado tanto por el gobierno como por la prensa.

Como único eco, quedó la crítica en tres volúmenes de Joaquim de Vasconcelos<sup>43</sup>, que aunque feroz, reconoció las cualidades del proyecto relativo a los servicios de monumentos históricos y de arqueología, elaborado por Luciano Cordeiro, al que sólo habría faltado impedir la exportación de bienes patrimoniales.

Le siguen otros intentos y sugerencias, igualmente infructuosos, asociados siempre al Ministerio del Reino y, muy especialmente a la Academia de Bellas Artes de Lisboa, concretamente las de Alfredo de Andrade (1878)<sup>44</sup> y Miguel Angelo Lupi (1879)<sup>45</sup>.

En 1880, el Ministerio del Reino, a través de la misma Academia, volverá a nombrar una Comisión (Alfredo de Andrade, Rangel de Lima y Carlos Relvas), esta

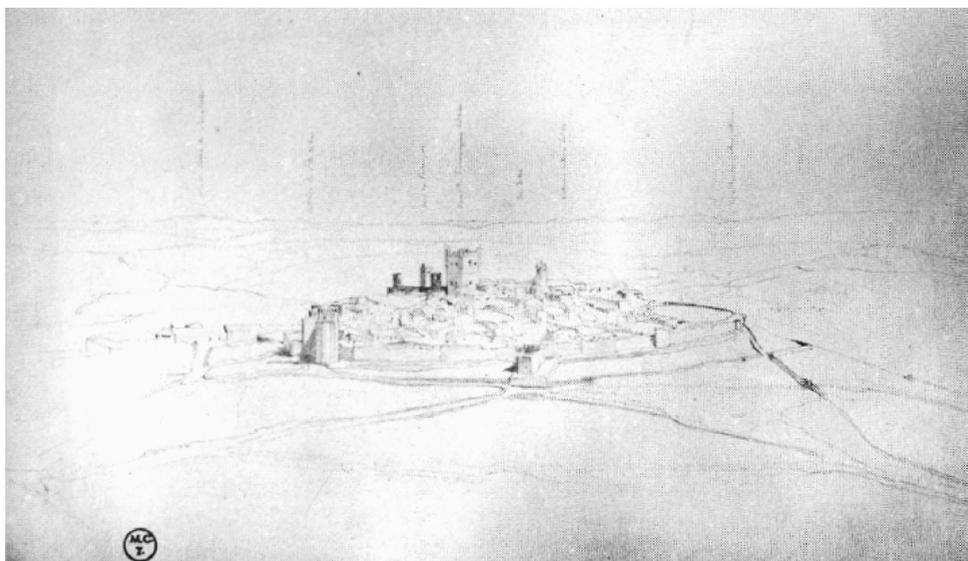
<sup>41</sup> Vd. Luciano CORDEIRO (Relactor) – *Relatório dirigido ao illustrissimo e excellentissimo senhor Ministro e Secretario d'Estado dos Negocios do Reino, pela comissão nomeada por decreto de 10 de novembro de 1875 para propôr a reforma do ensino artistico e a organização dos museus e monumentos históricos e arqueologia*. Vol. I: *Relatórios e Projectos* y vol. II: *Actas e Comunicações*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1876.

<sup>42</sup> Marquês de Sousa HOLSTEIN – *Observações sobre o actual ensino das artes em Portugal, a organização dos museus e o serviço dos monumentos históricos e de archeologia (...)*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1875

<sup>43</sup> Joaquim de VASCONCELOS – *A reforma de Bellas-artes*. I. *Analyse do relatório e projectos da comissão official nomeada em 10 de Novembro de 1875*. (Porto: Imprensa Literaria Commercial, 1877); II. *Analyse da segunda parte do relatório official* (Porto: Imprensa Literaria Commercial, 1878) y III. *Reforma do ensino de desenho seguida de um plano geral de organização das escolas e collecções do ensino artistico com os respectivos orçamentos* (Porto: Imprensa Internacional, 1879).

<sup>44</sup> Carta de Alfredo de Andrade a seu irmão Júlio, publicada por Ruy de Andrade (*Vida de um Artista Português do Século XIX em Itália*. Lisboa: Escolas Profissionais Salasianas - Of. S. José, 1996, p. 121-22). Apud Lucília Verdelho da COSTA – *Alfredo de Andrade (1839-1915) Da Pintura à Invenção do Património*. Lisboa: Vega, 1997, p. 234.

<sup>45</sup> Miguel Angelo LUPI – *Indicações para a reforma da Academia Real de Bellas Artes de Lisboa e do ensino artistico nos seus diferentes graus*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1879.



*Castillo de Bragança. Dibujo de Alfredo de Andrade, 1880.*

vez para reunir la piezas de arte nacional que deberían figurar en la Exposición que se preveía realizar en el South Kensington Museum de Londres y emitir un informe sobre el valor patrimonial de muebles e inmuebles de los conventos extintos que se pretendían vender, arrebató al que era inherente la pretensión de crear un museo nacional.

Los relatos de viajes producidos<sup>46</sup>, más allá de continuar traduciendo un negro panorama de la situación del patrimonio nacional, constituyen un inventario sistemático y minucioso de las piezas analizadas.

El mismo carácter minucioso y sistemático es evidenciado por el programa descentralizador de creación/reorganización de los servicios arqueológicos, presentado en 1880 por Estácio da Veiga<sup>47</sup>, que preveía la cartografía del patrimonio arqueológico y su conservación, exposición y estudio a través de la creación de Museos e

---

<sup>46</sup> Vd. Alfredo de ANDRADE e Rangel de LIMA – *Relatórios* de la visita a los monasterios de Lorvão y Ceíça y de la visita a Bragança, con fechas de 15-03-1880 y 15-04-1880, respectivamente (Apud Ruy de ANDRADE – *Vida...* p. 139-40 y 128) y Rangel de LIMA – «Uma visita a Bragança e Vinhais», *Diário de Notícias* de 23-11-1880.

<sup>47</sup> Estácio da VEIGA – *Memória das Antiguidades de Mértola observadas em 1877*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1880 y Estácio da VEIGA – *Antiguidades do Algarve*. vol. IV. Lisboa: Imprensa Nacional, 1891.

Institutos arqueológicos provinciales, también él sin ningún eco por parte de las instancias oficiales.

Será el Ministerio de Obras Públicas quién vendrá a tomar la primacía en el proceso, encargando en ese mismo año de 1880 a la Real Asociación de los Arquitectos Civiles y Arqueólogos Portugueses el inventario y clasificación del patrimonio construido<sup>48</sup>, tarea a la que la Asociación responderá en tres meses, con un documento provisional pero que durante mucho tiempo permanecerá único en el contexto nacional.

### *POSSIDÓNIO DA SILVA, LA REAL ASOCIACIÓN DE LOS ARQUITECTOS CIVILES Y ARQUEÓLOGOS PORTUGUESES Y EL PRIMER INVENTARIO*

La elección de la Real Asociación para elaborar el primer inventario del patrimonio nacional se explica por la importancia que esta venía adquiriendo en este campo.

De hecho, el tercer cuarto del siglo XIX se caracteriza por la afirmación de la arqueología como ciencia, que queda reflejada en la autonomía del concepto de «monumento arqueológico» dentro del marco de definición patrimonial.

Simultáneamente surgen varios intentos de proceder al estudio y levantamiento gráfico del patrimonio edificado, patentes principalmente en el trabajo de Possidónio da Silva de los años 50, que parece haber encontrado apoyo para ello a partir de la década siguiente, en los esfuerzos de la Asociación de Arquitectos dónde éste pontificaba.

La práctica de la arqueología y el estudio y defensa del patrimonio edificado vendrán a encontrarse en la década de los 60, en el ámbito de la actividad de la Asociación de los Arquitectos Civiles Portugueses, creada en 1863 con vocación por las cuestiones ligadas a la arquitectura en general, pero que pronto desvía su principal campo de interés hacia el patrimonio construido, al que vendrán a juntarse los estudios arqueológicos, hecho que quedará reflejado en la nueva designación como Real Asociación de los Arquitectos y Arqueólogos Portugueses adoptada en 1872.

En este contexto, Possidónio da Silva surge como figura paradigmática que, con la Real Asociación personificará la lucha por la defensa del patrimonio en este periodo.

De hecho, su actividad en el campo del patrimonio, parece alcanzar un carácter más sistemático a partir de 1852, fecha en que, según información del propio

---

<sup>48</sup> Portaria de 24-10-1880.



*Possidónio da Silva.*

Possidónio<sup>49</sup>, habría obtenido credenciales que le permitían entrar en todos los conventos para proceder a investigaciones arqueológicas, información de alguna manera contrariada, al menos en lo que se refiere a su alcance real, por las credenciales de carácter parcial que en 1859 y 1861 le son concedidas por el Car-

---

<sup>49</sup> Possidónio da SILVA – *Relatório da Comissão dos Monumentos Nacionaes Apresentado ao Ilustrissimo e Excelentissimo Senhor Ministro das Obras Publicas, Commercio e Industria pelo Presidente da Referida Comissão em 1884*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1894, p. 6.

denal Patriarca de Lisboa permitiendo el acceso a los conventos femeninos de la región con vista al inventariado del patrimonio mueble en posesión de las religiosas<sup>50</sup>.

Estas tres autorizaciones parecen articularse directamente entre sí, remitiendo a una iniciativa autónoma del arquitecto, desprovista de un marco institucional, pero que ciertamente habrá estado beneficiada por la autorización, concedida por el Rey en 1858, que le permitía hacer el levantamiento gráfico riguroso de «todos los edificios antiguos más notables de Portugal, clasificándolos según el género de cada uno, y comparándolos con los análogos de los países extranjeros»<sup>51</sup> y que parece constituir la primera tentativa de un levantamiento sistemático, si no del patrimonio arquitectónico nacional, por lo menos de los ejemplares considerados entonces más significativos, levantamiento que estará en el origen del material fotográfico publicado en la *Revista Pitoresca e Descritiva de Portugal, com vistas fotográficas* (1862-1863), de la cual Possidónio será director y redactor.

Le sigue la fundación de la Asociación de los Arquitectos Civiles Portugueses<sup>52</sup>, junto con los arquitectos de los Servicios de Obras Públicas que, mayoritariamente, eran también los docentes de la Academia de Bellas Artes, a la que desde el principio se unen numerosas figuras públicas ligadas a la cultura y eruditos interesados en el patrimonio arquitectónico y arqueológico. A partir de este momento, la intervención de Possidónio pasa a confundirse con la de la Asociación de los Arquitectos que, durante mucho tiempo llevará a la práctica sus proyectos.

Así, en el campo del inventario, o de las tentativas de inventario del patrimonio construido, se procurará fotografiar los monumentos con vistas a su publicación en álbum (1864)<sup>53</sup> y elaborar *memórias* sobre los edificios considerados más importantes, acompañadas de los respectivos levantamientos gráficos (1864, 1866)<sup>54</sup>. Para este objetivo, pronto se comprende la importancia de la contribución de los socios correspondientes, esparcidos por el país, al mismo tiempo que se procura uniformizar los parámetros de las respuestas a través de la formulación de cues-

<sup>50</sup> AN/TT: Correspondência Artística e Scientifica Nacional e Estrangeira com Joaquim Possidónio Narciso da Silva. Tomo V (4<sup>o</sup>) 3797. Los documentos tienen fechas de 10-11-1859 y 22-04-1861.

<sup>51</sup> Julio de CASTILHO – *Elogio Histórico do architecto Joaquim Possidonio Narciso da Silva, proferido em sessão solene da Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portugueses em 28 de Março de 1897*. Lisboa: Typ. da Real Academia das Sciencias, 1897, p. 26.

<sup>52</sup> Vd. *Estatutos da Associação dos Architectos Civis Portuguezes*. Lisboa: Typ. da Sociedade Typographica Franco-Portugueza, 1864.

<sup>53</sup> Paulo José Ferreira da COSTA – «Synopse dos trabalhos da Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portugueses lida na Assembleia Geral de 27 de Julho de 1865», *Archivo de Architectura Civil*, T. I, n<sup>o</sup>6, Outubro de 1866, col. 94.

<sup>54</sup> Vd. *Archivo de Architectura Civil*, n<sup>o</sup> 1, 1865, p. 3-4 y «Boletim do Trimestre (Abril a Julho, 1866)», *Archivo de Architectura Civil*, n<sup>o</sup> 5, Julho de 1866, col. 77, respectivamente.

tionarios (1866<sup>55</sup>, 1873<sup>56</sup>) cuya carácter arquitectónico se va perdiendo a medida que los intereses de la Asociación se van desplazando hacia los aspectos histórico-arqueológicos<sup>57</sup>.

La afirmación de la importancia de la arqueología como ciencia y el espacio que iba ganando en el seno de la Asociación, se refleja en la inversión Intelectual de Possidónio, que en 1878 traduce adaptando a Caumont, con prefacio de Vilhena Barbosa<sup>58</sup>, y de la Institución, que en ese mismo año formará un equipo de arquitectos y arqueólogos para cartografiar el patrimonio nacional<sup>59</sup> y en 1880 será anfitriona del IX Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistórica.

El reconocimiento público de la importancia de la Real Asociación llegará en ese mismo año de 1880, al ser elegida por el Ministerio de Obras Públicas para que elabore el primer inventario oficial del patrimonio, encargo al que responderá en dos meses gracias a la memoria de los seis individuos escogidos para integrar el grupo de trabajo.

El resultado, publicado en el *Relatório e Mapas acerca dos edifícios que devem ser classificados monumentos nacionais*, organiza las obras en seis clases, cada una de ellas con características específicas, jerarquización del grado de importancia en relación al conjunto, responsabilidad de la tutela y moldes en que ésta se deberá concretizar y tipo de intervención a realizar.

Del conjunto de monumentos listados resalta la amplitud cronológica de un marco patrimonial que va de la prehistoria al siglo XVIII y surge en gran parte centrado en lo construido. Por otro lado, bajo la noción de «monumento nacional» coexiste una noción de patrimonio que engloba los conceptos de «monumento histórico», «monumento artístico» y «monumento arqueológico» (1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª clases) con una noción conmemorativa de monumento (4ª clase), que remite a otro universo semántico y a una cronología más próxima a la de los autores.

Por último, habrá todavía que referir la necesidad de la creación de una Inspección de los monumentos consignada en el *Relatório* preliminar, que acaba

---

<sup>55</sup> Circular de 10-03-1866. Vd. *Archivo de Architectura Civil*, nº 3, Jan. 1866, col. 39-42 y nº 5, Jul. 1866, col. 78.

<sup>56</sup> *Boletim da Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portugueses*. 2ª Série, Tomo II, nº 3, 1877, p. 37-38.

<sup>57</sup> Vd. Maria Helena Teixeira MAIA – *O Restauro...*, p. 460-69.

<sup>58</sup> Possidónio da SILVA – *Noções Elementares de Archeologia*. Con introducción de Vilhena Barbosa. Lisboa: Liv. Lalement, 1878. Se trata de una traducción que fue adaptada, con el conocimiento del propio Caumont, y a que se juntan algunos ejemplos portugueses. A. de Caumont era miembro de la Real Asociación desde 1874.

<sup>59</sup> Vd. *Boletim de Architectura e Archeologia*. Tomo XI, nº 3, Julho-Setembro de 1907, p. 183.



*Iglesia del Monasterio de Carmo, Lisboa. En la actualidad sigue funcionando como museo de la Asociación de los Arqueólogos Portugueses, heredero del Museo de la Real Asociación de los Arquitectos Civiles y Arqueólogos Portugueses.*

por tener una pobre concretización en la entrega a Possidónio da Silva del encargo y de los medios para proceder a el inventariado del estado de conservación de los monumentos nacionales, elaboración de su levantamiento gráfico y memoria descriptiva correspondiente (1881)<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Portaria de 29-12-1881.

El modelo de la Inspección deseada por Possidónio da Silva es sin duda el de su correspondiente francesa, del mismo modo que es en la obra de Caumont dónde se encuentra la referencia que subyace a la Real Asociación y en el museo de Alexandre Lenoir la inspiración para el Museo instalado por ésta en la iglesia del Carmo.

En el campo concreto de la restauración, a semejanza de lo que ocurría en la prensa en general, en el *Boletín* de la Real Asociación no fueron producidos ni re-producidos textos que abordaran de forma consistente el problema, a pesar de la asociación entre arquitectos y arqueólogos y del interés por el patrimonio que la caracterizaba y que podría hacer suponer una especial sensibilidad frente al tema. Este silencio<sup>61</sup>, que podrá ser indicativo del distanciamiento que los intereses de la Real Asociación iban tomando en relación al ejercicio de la profesión, es también síntoma de la fragilidad de la formación de los arquitectos restauradores portugueses.

## NOTA FINAL

De forma general, se puede constatar que, en el caso portugués, entre 1825 y 1880 se han definido y consolidado el proyecto de preservación romántico, siendo varios los aspectos que atraviesan y caracterizan todo este período:

En primer lugar, una clara interdependencia entre las nociones de patrimonio y restauración. En la medida en que la primera constituye condición previa a la estructuración de la segunda noción se erige en factor determinante de los términos en que se procesa la aproximación a lo edificado y consecuentemente en las opciones tomadas en relación a él.

En segundo lugar, la coexistencia de dos vías de entendimiento del patrimonio: una estructurada a partir del vector histórico, característica de los medios eruditos y literarios; otra, en que el vector artístico es predominante, característica de los profesionales vinculados a las artes.

En tercer lugar, la importancia de la vertiente nacionalista en la estructuración de la noción de patrimonio y en la definición del cuadro patrimonial.

En cuarto lugar, la relación de proximidad entre la restauración arquitectónica y la producción arquitectónica contemporánea, en especial en lo que se refiere a las corrientes revivalistas.

---

<sup>61</sup> Que no deja de ser extraño, tanto más que Viollet-le-Duc ha sido invitado e se tornado miembro de la Asociación en 1868, lo haría pensar en la existencia de de un interés efectivo por las cuestiones a que se dedicaba y de que debería existir algún rastro.

En quinto lugar, la evidente inexistencia de teorización sobre restauración así como un deficiente conocimiento de los estilos y de un discurso crítico poco estructurado, coexisten con una actitud relativamente consensual en relación a la intervención en el patrimonio edificado que, en la práctica, se traduce en algunas líneas de actuación perfectamente identificables<sup>62</sup>.

En sexto lugar, de esa fragilidad de formación teórica y crítica de los profesionales implicados en el proceso, resulta una rareza la existencia de estudios que informen sobre los proyectos de restauración e incluso sobre memorias descriptivas y justificativas sobre los mismos.

Por último, el hecho de que la emergencia y consolidación de la noción de patrimonio se mantiene en gran parte restringida al seno de las clases altas y medios intelectuales, cuyo proyecto de preservación se ve obligado a convivir con una actitud mayoritariamente no comprometida en relación a el.

Empezando a surgir en los medios humanistas bajo la designación de «antigüedades», la noción de patrimonio en Portugal, recibirá un impulso determinante en el siglo xvii, altura en que el momento político, caracterizado por un evidente nacionalismo, viene a crear las condiciones necesarias para que las «antigüedades nacionales» ganen definitivamente un lugar en el cuadro patrimonial, al mismo tiempo que la noción de «antigüedades» se va transformando en la noción de «monumento» que el siglo siguiente consagrará.

En verdad, en decreto promulgado en 1721, la noción de patrimonio, que aquí se identifica con la de «monumento», es ya claramente formulada, manteniéndose intacta hasta el siglo siguiente, altura en que aparece expresa la distinción entre «monumento histórico» y «monumento artístico», a la cual se vendrá mas tarde a unir la categoría de «monumento arqueológico».

Paralelamente, el segundo cuarto del siglo xix consagrará la noción de «monumento nacional», a la que se agregan, aunque sin expresión, la formulación de los conceptos de «monumento europeo» y «monumento universal», con base en el vector histórico de la definición de patrimonio (Mousinho de Albuquerque) y la adhesión sensible al valor patrimonial de los conjuntos urbanos (Almeida Garrett) que empieza a ganar consistencia en la década de 1880 (Alfredo de Andrade).

En líneas generales, se puede afirmar que, en lo relacionado con la emergencia de las nociones de patrimonio y restauración, existe una línea de evolución continuada que alcanza su auge en el siglo xviii, momento en el que simultáneamen-

---

<sup>62</sup> Vd. Maria Helena Teixeira MAIA – *O Restauro...*, op. cit.

te es promulgada legislación de ámbito nacional, rigiendo la tutela del patrimonio, se hacen los primeros intentos de inventario y se realizan las primeras restauraciones.

El momento político perturbado del inicio del siglo XIX, que llevó a que la formación de la primera generación romántica se realizase en el exilio francés e inglés, interrumpió la natural evolución del proceso, llevando a que, en las décadas de 1830 y 1840, se asista a la reestructuración del proyecto de preservación a partir de modelos importados, siendo necesario esperar a la segunda mitad del siglo para que en parte sea recuperada la memoria de la actuación que en este campo la precedió.

Inseparable del problema de la gestión y conservación de los «bienes nacionales», el proyecto de preservación romántico no supo producir instrumentos eficaces de tutela.

En verdad, la estructura creada por el Alvará de 1721 y reestructurada en 1802 se vuelve ineficaz y desaparece, siendo necesario esperar a la década de 1870 para se empiecen a desarrollar esfuerzos en el sentido de organizar un servicio de tutela, que sólo en la década de 1890 se vendrá a concretar en una comisión de los monumentos nacionales. Por otro lado, a pesar de ser desde muy temprano entendido como un instrumento indispensable para su conservación, el primer inventario del patrimonio construido acompañado de la respectiva clasificación sólo será realizado en 1880.

Mientras tanto, con la creación del Ministerio de las Obras Públicas en 1852, se genera una escisión entre la «conservación moral» —que continua a cargo del Ministerio del Reino y/o de organismos por él tutelados— y la «conservación real» —que pasa al nuevo ministerio del patrimonio edificado y que marcará no sólo la segunda mitad del siglo XIX sino también todo el siglo siguiente.